Soatá, 10 de junio de 2026

Señor (a):

JANETH CAROLINA ALARCON CERINZA
Correo electrónico: yalarconcerinza25@gmail.com

LILIANA CONSUELO CARDENAS DIAZ
Correo electrónico: cardenas25liliana@gmail.com

REF: INVITACIÓN A OFERTAR

Atendiendo la necesidad de la ESE Hospital San Antonio de Soatá de contratar la Prestación de Servicios de promotor de salud, para la ejecución de las acciones del programa de equipos básicos de salud (EBS) en el municipio de Chita -Boyaca - microterritorios rurales- bajo la dirección de la E.S.E., en cumplimiento de las obligaciones pactadas por la asignación directa de recursos mediante la resolución 877 de 2025, Comedidamente me permito invitarlo (a) a hacer parte de este proceso precontractual, en consecuencia, solicito sea presentada la oferta de servicios profesionales donde se requiere el cumplimiento de las siguientes actividades:

N°	ACTIVIDAD Y DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD PACTADA	CANTIDAD Y UNIDAD DE MEDIDA	META TOTAL	SOPORTES
1	**Acción:** Contribuir con estrategias de concertación comunitaria para lograr acuerdos con las familias a intervenir, permitiendo la ejecución de visitas domiciliarias por parte de los Equipos Básicos de Salud. Para aquellas familias que manifiesten rechazo a la intervención, el Promotor en Salud deberá desarrollar acciones de acercamiento comunitario, reuniones con líderes sociales y Juntas de Acción Comunal, identificación de barreras culturales, sociales o territoriales, elaboración de planes de mejoramiento y compromisos comunitarios que faciliten el acceso de los EBS a los hogares. Asimismo, actuará	N/A	Todas las requeridas en el territorio asignado	Acta de acuerdos con familias y comunidades intervenidas Registro fotográfico. Planilla de asistencia. Informe de barreras identificadas. Acta de compromisos comunitarios.

Este documento y su contenido es de la E.S.E Hospital San Antonio de Soata, se prohíbe su reproducción parcial o total, sin autorización escrita de acuerdo al proceso establecido para el caso

	como enlace entre la comunidad y el sistema de salud, fortaleciendo la confianza institucional, la participación social y la articulación comunitaria para garantizar el acceso efectivo a los servicios de salud. **Pilar Preventivo – Entorno Hogar.**			
2	**Acción:** Acompañar las visitas domiciliarias realizadas por auxiliares de enfermería y demás profesionales de los Equipos Básicos de Salud cuando sea requerido por condiciones geográficas, culturales, lingüísticas o sociales del territorio. Facilitar la ubicación de viviendas, la identificación de familias, el diálogo con la comunidad, la actualización de información y el seguimiento a compromisos establecidos durante la intervención. Cuando se identifiquen barreras de acceso, el Promotor en Salud deberá informar al líder del Equipo Básico de Salud para la implementación de acciones de mejora. **Pilar Preventivo – Entorno Hogar.**	Todas las requeridas	100% de los acompañamientos solicitados	Archivo en Word con identificación de familias visitadas. Registro fotográfico. Planilla firmada por la familia. Informe de acompañamiento.
3	**Acción:** Realizar procesos de búsqueda activa, identificación y captación de población priorizada del territorio asignado, incluyendo gestantes, recién nacidos, menores de cinco años, adultos mayores, personas con discapacidad, pacientes con enfermedades crónicas, personas con riesgo nutricional, víctimas del conflicto armado, población migrante y comunidades	1 consolidado mensual	Todas las requeridas	Base de datos actualizada. Listado de población identificada. Informe mensual. Evidencias de seguimiento.

Este documento y su contenido es de la E.S.E Hospital San Antonio de Soata, se prohíbe su reproducción parcial o total, sin autorización escrita de acuerdo al proceso establecido para el caso

	étnicas, facilitando su vinculación a las acciones de Atención Primaria en Salud y garantizando la oportunidad de las intervenciones. **Pilar Preventivo – Entorno Hogar.**			
4	**Acción:** Participar en la implementación y seguimiento de los Planes de Cuidado Primario Familiar y Comunitario, apoyando la identificación de necesidades, concertación de acciones con las familias, fortalecimiento del autocuidado, seguimiento al cumplimiento de compromisos y verificación de logros trazadores e intermedios definidos por los Equipos Básicos de Salud. **Pilar Preventivo – Entorno Hogar.**	Actividad permanente	Todas las requeridas	Actas de seguimiento. Matriz de compromisos. Evidencias de acompañamiento familiar. Informe mensual.
5	**Acción:** Apoyar al Equipo Básico de Salud en el alistamiento logístico y organizacional para la realización de jornadas de educación o salud para la salud en entornos comunitarios, educativos y laborales, desarrollando actividades relacionadas con promoción de estilos de vida saludables, alimentación saludable, salud mental, salud sexual y reproductiva, prevención del consumo de sustancias psicoactivas, enfermedades transmisibles, enfermedades crónicas y fortalecimiento del autocuidado. **Pilar Preventivo – Entornos Comunitario, Educativo y Laboral.**	2 jornadas por periodo operativo	100%	Registro fotográfico de asistencia. Registro fotográfico de las jornadas. Material educativo utilizado. Informe de actividad desarrollada.
6	**Acción:** Fortalecer la movilización social y la	1 actividad mensual	Todas las requeridas	Actas de reunión.

Este documento y su contenido es de la E.S.E Hospital San Antonio de Soata, se prohíbe su reproducción parcial o total, sin autorización escrita de acuerdo al proceso establecido para el caso

	participación comunitaria mediante la convocatoria de reuniones comunitarias, apoyo a redes de apoyo social, participación en mesas comunitarias, promoción del control social en salud, apoyo a veedurías ciudadanas y fortalecimiento de la corresponsabilidad de la comunidad frente a las acciones de APS. **Pilar Preventivo – Entornos Comunitario, Educativo y Laboral.**			Registro fotográfico. Planillas de asistencia. Informe comunitario.
7	**Acción:** Identificar situaciones relacionadas con los determinantes sociales de la salud tales como vivienda inadecuada, inseguridad alimentaria, acceso limitado al agua potable, violencia intrafamiliar, desempleo, exclusión social y barreras de acceso a servicios de salud, promoviendo la activación de rutas institucionales y la articulación con entidades competentes para su atención integral. **Pilar Preventivo – Entornos Comunitario, Educativo y Laboral.**	Actividad permanente	Todos los casos identificados	Matriz de canalización. Soportes de remisión. Evidencias de seguimiento. Informe de gestión.
N°	**ACTIVIDAD Y DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD PACTADA**	**CANTIDAD Y UNIDAD DE MEDIDA**	**META TOTAL**	**SOPORTES**
8	Acción: Asistir a todas las capacitaciones programadas por la ESE Hospital San Antonio de Soatá, la Secretaría de Salud de Boyacá, el Ministerio de Salud y Protección Social y demás entidades colaboradoras, orientadas al fortalecimiento de competencias técnicas, comunitarias, operativas y administrativas requeridas	N/A	Todas las requeridas	Registro fotográfico de asistencia. Planilla de asistencia. Certificados de participación. Evidencias de aplicación de conocimientos adquiridos.

Este documento y su contenido es de la E.S.E Hospital San Antonio de Soata, se prohíbe su reproducción parcial o total, sin autorización escrita de acuerdo al proceso establecido para el caso

	para la implementación de la Atención Primaria en Salud. Estudiar los documentos técnicos, lineamientos, manuales operativos y demás herramientas institucionales necesarias para el adecuado desempeño de sus funciones dentro de los Equipos Básicos de Salud. Pilar Predictivo – Gestión de Datos.			
9	Acción: Elaborar, actualizar y ejecutar un cronograma mensual de actividades del territorio asignado, articulado con la programación institucional de los Equipos Básicos de Salud. El cronograma deberá incluir actividades comunitarias, visitas domiciliarias, jornadas educativas, reuniones comunitarias, procesos de seguimiento, salas situacionales, unidades de análisis y demás actividades programadas. Pilar Predictivo – Gestión de Datos.	1 cronograma mensual	1 cronograma mensual	Cronograma mensual en Excel. Evidencia de ejecución de actividades programadas. Informe de cumplimiento.
10	Acción: Participar en el reconocimiento territorial, cartografía social y caracterización comunitaria del microterritorio asignado, identificando barrios, veredas, sectores, límites territoriales, líderes comunitarios, organizaciones sociales, actores institucionales, recursos comunitarios, riesgos ambientales, riesgos sociales y poblaciones vulnerables. Apoyar la elaboración y actualización de mapas sociales para la planeación de intervenciones APS-EBS. Pilar Predictivo – Gestión de Datos.	1 proceso por microterritorio intervenido	100% de los microterritorios asignados	Acta de reconocimiento territorial. Mapa social elaborado. Cartografía social actualizada. Registro fotográfico. Listado de actores identificados.

Este documento y su contenido es de la E.S.E Hospital San Antonio de Soata, se prohíbe su reproducción parcial o total, sin autorización escrita de acuerdo al proceso establecido para el caso

11	Acción: Gestionar y apoyar mesas de alistamiento comunitario para la socialización de la estrategia APS-EBS, reconocimiento de líderes de Juntas de Acción Comunal, identificación de microterritorios, concertación de actividades comunitarias y fortalecimiento de la participación social en salud. Esta actividad deberá realizarse previamente al inicio de las intervenciones comunitarias. Pilar Predictivo – Gestión de Datos.	1 mesa por microterritorio intervenido	Todas las requeridas	Acta de mesa de alistamiento. Registro fotográfico. Planilla de asistencia. Acta de compromisos.
12	Acción: Apoyar el diligenciamiento, actualización y consolidación de herramientas de información comunitaria como SI-APS, caracterización familiar, cartografía social, censos comunitarios, registros de visitas domiciliarias, seguimiento de casos y demás instrumentos definidos por la estrategia APS. Garantizar la calidad, oportunidad y completitud de la información reportada. Pilar Predictivo – Gestión de Datos.	1 consolidado mensual	100%	Bases de datos actualizadas. Reportes entregados. Evidencias de cargue de información. Informe mensual.
13	Acción: Apoyar la revisión de matrices de canalización, identificar recursos comunitarios disponibles para la atención de necesidades identificadas, realizar seguimiento a casos remitidos y facilitar la articulación entre las familias, la comunidad y las instituciones para la resolución de situaciones de riesgo social y sanitario. Pilar Predictivo – Gestión de Datos.	1 matriz mensual	100%	Matriz de canalización. Soportes de remisión. Informe de seguimiento de casos. Evidencias de gestión institucional.
14	Acción: Apoyar procesos de vigilancia comunitaria en salud	Actividad permanente	Todos los eventos identificados	Reportes realizados.

Este documento y su contenido es de la E.S.E Hospital San Antonio de Soata, se prohíbe su reproducción parcial o total, sin autorización escrita de acuerdo al proceso establecido para el caso

	mediante la identificación temprana y reporte oportuno de brotes, riesgos ambientales, violencias, desnutrición, enfermedades transmisibles, eventos de interés en salud pública y situaciones de emergencia comunitaria que puedan afectar las condiciones de salud de la población. Pilar Predictivo – Gestión de Datos.			Actas de seguimiento. Evidencias de notificación. Informe de vigilancia comunitaria.
15	Acción: Apoyar la articulación intersectorial con Alcaldías, Instituciones Educativas, ICBF, Comisarías de Familia, Juntas de Acción Comunal, organizaciones comunitarias, programas sociales y entidades ambientales, promoviendo acciones conjuntas para la atención integral de las necesidades identificadas en las familias y comunidades intervenidas. Pilar Predictivo – Gestión de Datos.	1 informe mensual	Todas las requeridas	Actas de articulación intersectorial. Oficios enviados. Registro fotográfico. Informe mensual de gestión intersectorial.
N°	**ACTIVIDAD Y DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD PACTADA**	**CANTIDAD Y UNIDAD DE MEDIDA**	**META TOTAL**	**SOPORTES**
16	Acción: Apoyar al profesional líder del Equipo Básico de Salud en la organización y desarrollo de todas las Unidades de Análisis programadas para el estudio de familias priorizadas, de conformidad con los lineamientos del Ministerio de Salud, Secretaría de Salud de Boyacá y la E.S.E. Hospital San Antonio de Soatá. Participar activamente aportando información comunitaria relevante para la clasificación del riesgo, identificación de factores protectores y de riesgo, formulación de	1 acta semanal	Todas las requeridas durante la ejecución contractual	Actas de Unidades de Análisis. Registro fotográfico de asistencia. Planillas de asistencia. Evidencias de seguimiento a compromisos. Informes de participación.

Este documento y su contenido es de la E.S.E Hospital San Antonio de Soata, se prohíbe su reproducción parcial o total, sin autorización escrita de acuerdo al proceso establecido para el caso

	hipótesis familiares, análisis de determinantes sociales, definición de modalidad de plan de cuidado y construcción de acciones de intervención orientadas al fortalecimiento de la capacidad de cuidado familiar. Contribuir al seguimiento de compromisos establecidos durante las unidades de análisis y apoyar la gestión de acciones derivadas de las mismas. Pilar Resolutivo del Plan de Desarrollo Nacional – Entorno Institucional.			
17	Acción: Apoyar al profesional líder del Equipo Básico de Salud en la organización, convocatoria, desarrollo y seguimiento de las Salas Situacionales municipales y comunitarias programadas, de acuerdo con los lineamientos nacionales y departamentales vigentes. Participar en la identificación de problemáticas prioritarias del territorio, análisis de determinantes sociales, identificación de riesgos comunitarios, construcción de planes de acción y seguimiento a compromisos adquiridos por los diferentes actores institucionales y comunitarios. Aportar información territorial obtenida durante el desarrollo de las actividades comunitarias para fortalecer la toma de decisiones en salud pública. Pilar Resolutivo del Plan de Desarrollo Nacional – Entorno Institucional.	1 acta mensual	Todas las requeridas	Acta de Sala Situacional. Registro fotográfico. Planilla de asistencia. Presentación utilizada. Matriz de compromisos y seguimiento.
18	Acción: Gestionar, entregar y realizar seguimiento a órdenes médicas, autorizaciones,	1 consolidado mensual de gestión	100% de los casos gestionados	Base de datos consolidada de

Este documento y su contenido es de la E.S.E Hospital San Antonio de Soata, se prohíbe su reproducción parcial o total, sin autorización escrita de acuerdo al proceso establecido para el caso

	medicamentos, citas médicas, ayudas diagnósticas, remisiones, referencias y contrarreferencias derivadas de las intervenciones realizadas por los Equipos Básicos de Salud. Identificar barreras administrativas, geográficas, económicas o sociales que limiten el acceso a los servicios de salud y realizar las gestiones necesarias ante EPS, IPS, entidades territoriales y demás instituciones competentes para contribuir a la resolución efectiva de las necesidades identificadas. Realizar seguimiento permanente a los trámites efectuados hasta verificar la atención efectiva de los usuarios intervenidos. Pilar Resolutivo del Plan de Desarrollo Nacional – Entorno Institucional.			usuarios gestionados. Registro de entrega de órdenes médicas. Registro de autorizaciones entregadas. Registro de medicamentos gestionados o entregados. Registro de citas gestionadas. Evidencias de gestión ante EPS e IPS.• Informe mensual de seguimiento.
19	Acción: Apoyar al Equipo Básico de Salud en el alistamiento logístico, organizacional y comunitario para la realización de jornadas integrales de atención individual y colectiva, de acuerdo con las directrices institucionales y ministeriales. Incluye actividades de convocatoria comunitaria, difusión de la jornada, gestión de espacios físicos, solicitud de insumos, apoyo operativo durante la ejecución y acompañamiento a las actividades de promoción, mantenimiento de la salud y demanda inducida efectiva. Contribuir al cierre de brechas de acceso a los servicios de salud mediante la participación	1 jornada programada	100% de las jornadas asignadas	Evidencias de convocatoria comunitaria. Oficios y solicitudes realizadas Registro fotográfico. Planillas de asistencia. Informes de jornada. Evidencias de difusión comunitaria.

Este documento y su contenido es de la E.S.E Hospital San Antonio de Soata, se prohíbe su reproducción parcial o total, sin autorización escrita de acuerdo al proceso establecido para el caso

	activa en las jornadas desarrolladas en el territorio asignado. Pilar Resolutivo del Plan de Desarrollo Nacional – Entorno Institucional.			
20	Acción: Apoyar los procesos de rendición de cuentas, socialización de resultados y devolución de información a las comunidades, líderes sociales, autoridades territoriales y demás actores institucionales participantes en la estrategia APS-EBS. Presentar avances, resultados, logros, dificultades y acciones de mejora derivadas de la ejecución de las actividades comunitarias desarrolladas en el territorio asignado, fortaleciendo los mecanismos de participación social y control ciudadano en salud. Pilar Resolutivo del Plan de Desarrollo Nacional – Entorno Institucional.	1 actividad por periodo operativo	Todas las requeridas	Acta de socialización. Registro fotográfico. Presentación utilizada. Planilla de asistencia. Informe de resultados socializados.
21	Acción: Incorporar de manera transversal en todas las actividades desarrolladas por los Equipos Básicos de Salud los enfoques diferencial, intercultural, étnico, de género, discapacidad, territorial y curso de vida, garantizando el respeto por la diversidad cultural, la inclusión social, la participación efectiva de las comunidades y la pertinencia de las intervenciones realizadas. Promover el reconocimiento de las particularidades sociales y culturales del territorio durante la ejecución de las acciones de Atención Primaria en Salud y contribuir a la reducción de inequidades en salud mediante	Transversal a todas las actividades	100%	Evidencias de aplicación del enfoque diferencial. Registros fotográficos. Informes de actividades. Soportes de intervenciones comunitarias. Evidencias de inclusión de población diferencial.

Este documento y su contenido es de la E.S.E Hospital San Antonio de Soata, se prohíbe su reproducción parcial o total, sin autorización escrita de acuerdo al proceso establecido para el caso

	intervenciones diferenciales. Actividad Transversal Aplicable a Todas las Actividades Contractuales.			

VALOR DEL CONTRATO: El valor del futuro contrato será de máximo de OCHO MILLONES DE PESOS ($8.000.000).

FORMA DE PAGO: El Hospital San Antonio de Soatá E.S.E. reconocerá y pagará al CONTRATISTA, como contraprestación por los servicios efectivamente prestados y recibidos a satisfacción, la suma de DOS MILLONES DE PESOS ($2.000.000). mensuales, siempre que se cumpla con el cien por ciento (100%) de las actividades programadas en el cronograma aprobado y con los criterios de calidad exigidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, la Secretaría Departamental de Salud, la E.S.E. y demás normas aplicables. II). El valor antes señalado se cancelará únicamente cuando el CONTRATISTA acredite el cumplimiento del cien por ciento (100%) de las actividades programadas para el respectivo período contractual o mensual, según corresponda. En caso de que no se ejecuten en su totalidad las actividades proyectadas en el cronograma presentado y aprobado, el pago se realizará de manera proporcional al cumplimiento efectivamente certificado por el supervisor del contrato.

PLAZO DE EJECUCIÓN: el plazo para la ejecución del contrato será de cuatro (4) meses contados a partir de la firma del acta de inicio.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

- Los oferentes deberán acreditar, con las correspondientes hojas de vida, el cumplimiento de los siguientes requisitos profesionales con los que pretende prestar el servicio. El siguiente cuadro resume el perfil del contratista:
-

TALENTO HUMANO EN SALUD: PROMOTOR DE SALUD
Documento de verificación
- Ser miembro de la comunidad y vivir en el territorio asignado. - Ser mayor de 18 años. - Ser reconocida por su trabajo y liderazgo comunitario en salud. - Manifestar interés en trabajar en asuntos comunitarios de salud. - Saber leer y escribir en castellano - acta de reunión comunitaria u otro mecanismo participativo acordado, con convocatoria amplia y un **acta** que deje constancia de las personas seleccionadas - Certificado de experiencia laboral (opcional)

Adicionalmente debe presentar la siguiente documentación:

Este documento y su contenido es de la E.S.E Hospital San Antonio de Soata, se prohíbe su reproducción parcial o total, sin autorización escrita de acuerdo al proceso establecido para el caso

Ítems	DESCRIPCION	DOCUMENTOS PARA ACREDITAR
1	PROMOTOR DE SALUD	• Hoja de vida SIGEP 2. • Fotocopia de la cédula • Rut • Fotocopia del diploma de grado bachiller • Fotocopia del Actas de grado (según corresponda) • Convalidación y/o homologación ante el ministerio de educación para aquellas personas formados fuera del país. • Certificados adicionales de estudios complementarios (si tiene).

- Sera seleccionado como contratista el proponente que cumpla con los requisitos jurídicos, técnicos y el valor de la presupuesta se ajuste al presupuesto oficial.

CAUSALES DE RECHAZO

- Además de las establecidas en la constitución política, ley 80 de 1993 y demás complementarias, así como las establecidas en el manual de contratación de la entidad, serán causales de rechazo las siguientes:
- Cuando sea extemporánea
- Cuando se modifique o altere las especificaciones técnicas
- Cuando existan varias propuestas presentadas por el mismo proponente, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes, para la misma invitación.
- No presentar oferta económica
- Cuando se exceda el valor propuesto por la entidad.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las cotizaciones y/o propuestas deben ser radicadas en físico en la oficina de correspondencia del hospital San Antonio de Soatá y/o enviarlas al correo electrónico cotizaciones@hospisoata.gov.co en un plazo no mayor a 4 días hábiles, contados a partir de la notificación del presente documento.

Si su propuesta fue seleccionada, se informará tal situación y deberá presentar los documentos indicados en la lista de chequeo dispuesta por la entidad (según apliquen) al correo electrónico cotizaciones@hospisoata.gov.co y radicarlos en físico en la oficina jurídica.

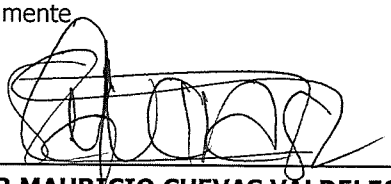
Por último, se aclara que las garantías exigidas son:

Este documento y su contenido es de la E.S.E Hospital San Antonio de Soata, se prohíbe su reproducción parcial o total, sin autorización escrita de acuerdo al proceso establecido para el caso

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: En cuantía del veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y con una vigencia igual al término de duración del contrato y cuatro (04) meses más.

Agracemos su participación.

Cordialmente,



OSCAR MAURICIO CUEVAS VALDELEON
Subgerencia Científica

Este documento y su contenido es de la E.S.E Hospital San Antonio de Soata, se prohíbe su reproducción parcial o total, sin autorización escrita de acuerdo al proceso establecido para el caso